

Buscan maximizar coberturas de vacunación y recomendación para la vuelta a clases

21 enero, 2022



Así lo acordaron los titulares de las distintas carteras sanitarias de todo el país durante una reunión del Consejo Federal de Salud encabezada por la ministra Vizzotti.

Los ministros y ministras de Salud de todo el país definieron estrategias **“para maximizar coberturas de vacunación y recomendaciones para una vuelta segura a las aulas”** ante la proximidad del inicio del ciclo lectivo 2022.

En el marco de un **nuevo encuentro virtual del Consejo Federal de Salud (Cofesa)**, la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, y sus pares de las 24 jurisdicciones del país también consensuaron, en función de la situación epidemiológica y del avance del plan de vacunación contra el coronavirus, **“la actualización del criterio clínico y epidemiológico para la confirmación de casos de Covid-19”**.

“Es clave esta reunión para poder revisar la situación epidemiológica y hacer el análisis conjunto de esta tercera ola con predominancia de la variante Ómicron”, explicó Vizzotti, al tiempo que **destacó la importancia de establecer una actualización del criterio clínico y epidemiológico para la confirmación de casos de Covid-19 teniendo en cuenta que “esta ola tiene una dinámica muy diferente y exige que tomemos decisiones oportunamente”.**

Dijo que esas decisiones se deben tomar, “siempre teniendo en cuenta que cada jurisdicción puede adecuar los criterios de acuerdo a su situación epidemiológica”.

En el encuentro también se informó a los representantes de las carteras sanitarias del país sobre el acuerdo alcanzado con el laboratorio Pfizer para la adquisición de 18.5 millones de vacunas contra la Covid-19 y la reciente autorización por parte de la Anmat para su aplicación en población de 5 a 11 años.

Al respecto, se aclaró que “la formulación pediátrica es de 10 mcg y que, si bien el principio activo es el mismo que las utilizadas actualmente en la población de 12 años o más, existen diferencias en el buffer, la concentración, el volumen de la dosis final y el número de dosis por vial”.

Por lo tanto, se informó que “es necesario aguardar la disponibilidad de las vacunas pediátricas, que llegarán entre febrero y marzo, para comenzar a aplicarlas en esa población”.

Vizzotti había anunciado el jueves que la Anmat aprobó la vacuna contra el coronavirus del laboratorio Pfizer para su aplicación en niños de entre 5 y 11 años,

En relación a la actualización del criterio clínico y epidemiológico para la confirmación de casos de Covid-19, se estableció que “se clasificará como caso confirmado toda persona que reúna al menos uno de los criterios epidemiológicos y uno de los criterios clínicos establecidos”.

Así, “toda persona que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado en los últimos 10 días; o que haya participado de un evento o espacio social/laboral en el cual se haya producido al menos 3 casos confirmados (brote); o que resida en una zona con muy alta incidencia (superior a 500 casos cada 100 mil habitantes en los últimos 14 días) y que presente dos o más síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, vómitos/diarrea/dolor de cabeza/dolor muscular) o pérdida repentina del gusto/olfato, se considerará caso confirmado de esta enfermedad”.

La ministra puso en valor durante el encuentro el “inmenso avance de vacunación que se refleja tanto en la aplicación de refuerzos, ya estamos alcanzando los 8 millones, como en la aplicación de nuevas primeras dosis”.

“Se están completando esquemas y alcanzando coberturas de vacunación que son muy elevadas y se mantienen en ascenso”, agregó.

También, destacó todas las acciones realizadas por las jurisdicciones para acercar la vacuna a la población, las actividades extramuro, la vacunación en playas, en eventos, en colonias, durante la noche.

“Realmente hay muchísima proactividad y una aceptación muy grande por parte de la población y eso es algo que tenemos que poner en valor y, por supuesto, sostener para avanzar rápidamente con los que nos queda”, expresó.

Fuente: Télam